



RADICADO: 540013110004-2018-00-0603-00- Interno- 15975
Demandante: DEISY LORENA ALVAREZ LUNA
Demandado: JAIME GUERRERO SANCHEZ
Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a que no fueron remitidos oportunamente los oficios ordenados en audiencia del 16 de febrero de 2021, respecto de las pruebas ordenadas como son la historia clínica del Demandado y su vinculación a la empresa Copetrán, las cuales se consideran necesarias para proferir el fallo, por lo tanto no es posible la realización de la audiencia programada para el 6 de abril del año en curso; en consecuencia, se fija como nueva fecha para continuar con la audiencia, tal como se había dispuesto para la calen anterior, el próximo once (11) de mayo de 2021 a las nueve (9:00) de la mañana.

Por Secretaría dése estricto y oportuno cumplimiento a lo ordenado, a efecto de incorporar las pruebas ordenadas.

De los documentos allegados el señor JULIO CESAR GUERRERO CORREA, tal como fueron ordenadas en la audiencia del 15 de febrero del año en curso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Comuníquese por el medio más eficaz a las partes y apoderados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ